



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

## MOSQUERA CUNDINAMARCA

NIT 832.002.686-1 DANE 125473000137 CODIGO ICFES J.M. 708727 J.N 133520

### ANÁLISIS DEL SECTOR JUNIO 2026

#### 1- Análisis Jurídico

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015 y al presente pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar (la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad) y que se trata de un contrato de servicios, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007 concordante con el artículo 84 Y 85 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de selección de Mínima cuantía.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En consecuencia, como quiera que se trata de un contrato de mantenimiento la I.E desde el punto de vista legal permitirá la participación de:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en la referida invitación pública.

En los procesos adelantados por la I.E tendrá en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación y por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: “PERSONAS NATURALES”. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.”

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

- (a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- (b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

#### REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

- 1.- Carta de Presentación.
- 2.- Documento de constitución de Consorcios o Uniones temporales.
- 3.- Antecedentes disciplinarios
- 4.- Antecedentes fiscales
- 5.- Antecedentes judiciales
- 6.- fotocopia cedula de ciudadanía.



# INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

## MOSQUERA CUNDINAMARCA

NIT 832.002.686-1 DANE 125473000137 CODIGO ICFES J.M. 708727 J.N 133520

- 7.- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones
- 8.- RUT
- 9.- Hoja de vida del FP
- 10. Cámara de Comercio
- 11. Antecedentes medidas correctivas
- 12. Libreta militar (Hombre menores de 50 años)
- 13. Certificación bancaria
- 14. Certificación REDAM

### 2 - Análisis Técnico y Organizacional

La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, de conformidad con la Constitución Política (artículo 67), tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Es obligación en un objetivo consolidar un sistema educativo flexible y dinámico que responda, en magnitud y pertinencia a las demandas y dinámicas nacionales y mundiales que se ha constituido en una de las prioridades del actual gobierno Nacional con el programa de la revolución educativa en cobertura, calidad y eficiencia, y las acciones concretas en cada uno de estos tres ejes de política Educativa. El sector Educativo se prepara para responder a estas exigencias, revolucionar el sistema Educativo en términos de mejorar su calidad, es el objetivo del ciclo de los estándares, las evaluaciones y los planes de mejoramiento que permite a cada comunidad educativa, ordenar integralmente sus procesos pedagógicos y gerenciales.

El Decreto 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", establece en su artículo 17° un régimen de contratación especial para las instituciones educativas así: "Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.

El Manual de Contratación expedido mediante acuerdo No 11 de agosto de 2022 por el consejo directivo de la institución y en especial el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del régimen especial contratación inferior a 20 smmlv, para la adquisición de bienes, servicios y obras

Bajo este análisis y con el único propósito de garantizar el ejercicio pleno y el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas de la Institución Educativa Antonio Nariño, y sus sedes Fraternidad y Diamante, es indispensable realizar la contratación de una persona natural o jurídica, para realizar el apoyo logístico requerido para las diferentes actividades programadas por I.E, "Factor de selección: Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO que cumpla con las cantidades y condiciones técnicas definidas por la institución. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, observando las reglas de subsanabilidad vigentes.

#### A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101501	Servicio de viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicio de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

#### B. Componente Técnico

El presente proceso contractual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PROYECTO SER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y SUS SEDES FRATERNIDAD Y DIAMANTE PARA EL AÑO 2026. PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE.** Los proponentes deben estructurarse bajo un **catálogo de precios unitarios fijos**, donde se exija personal certificado en manipulación de alimentos, equipos audiovisuales con respaldo técnico inmediato, y una logística vehicular coordinada que garantice entregas simultáneas y oportunas en la **Sede Principal, Fraternidad y Diamante** durante toda la vigencia 2026.



# INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

## MOSQUERA CUNDINAMARCA

NIT 832.002.686-1 DANE 125473000137 CODIGO ICFES J.M. 708727 J.N 133520

<b>CAMBIOS TECNOLÓGICOS</b>	N/A
<b>AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS</b>	Prestación de servicios de apoyo logístico para las diferentes actividades programadas y proyecto ser para la institución educativa Antonio Nariño y sus sedes fraternidad y diamante para el año 2026. precio unitario monto agotable

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<p><b>REQUERIMIENTO TÉCNICO:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM</th> <th style="width: 70%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 20%;">CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Decoración e intervención musical durante la ceremonia de graduación, acompañado de los himnos de Mosquera, Colombia, Cundinamarca y el colegio, realizado por un grupo musical compuesto de tres personas (saxofón, organeta y coro), acompañamiento en el ingreso de graduandos marcha aida, y realizar una intervención musical durante los intermedios.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>* Balotera profesional neumática. * Un (1) Tablero Central de plaquetas giratorias y trípodes 1.60 metros de ancho X 1 metro de alto * Un (1) Tablero de Apoyo lateral de plaquetas giratorias y trípodes. 1.60 metros de ancho X 0.75 metros de alto * 2.000 cartones ecológicos marcados con el nombre de la institución y/o la fecha a conmemorar. * Un (1) Animador para Bingo. * Personal logístico para montaje y apoyo.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Grupo musical conformado por un (1) interprete y seis (6) músicos de la siguiente manera: Un acordeón, una batería, un bajo, una guitarra y dos trompetas. El show debe tener como mínimo doce (12) canciones en formato de música popular las cuales deben ser cover de canciones modernas.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Burrito (carne desmechada, pollo, queso y vegetales), café o chocolate, jugo de naranja natural, copa de fruta (manzana, pera, mango) con requesón y miel de 100 gramos</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Ponqué y bebida para la despedida estudiantes de la nocturna</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Detalle día del estudiante, preescolar, primaria y bachillerato</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Apoyo logístico actividad convivencia proyecto CRESE para la I.E. Antonio Nariño y sus sedes</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>Baños portátiles para la actividad día de la familia</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>2. Especificaciones Técnicas Requeridas</b> Al tratarse de un <b>monto agotable</b>, la institución solicitará los servicios mediante órdenes de servicio previas, conforme surjan las necesidades del calendario escolar 2026 y del "Proyecto SER". El contratista debe cotizar y garantizar fichas técnicas para:</p> <p><b>Suministro de Alimentación y Refrigerios:</b> Menús avalados por nutricionistas (refrigerios industriales o preparados en sitio). Cumplimiento estricto de la Resolución 2484 de 2014 (norma técnica de alimentos). Cadena de frío certificada para el transporte de alimentos a las sedes Fraternidad y Diamante.</p> <p><b>Alquiler de Mobiliario y Equipos Tecnológicos:</b> Sonido profesional con micrófonos inalámbricos (mínimo dos por evento). Video proyectores (mínimo 4000 lúmenes) y pantallas de proyección formativas. Sillas plásticas tipo auditorio, mesas tablón con mantelería y carpas estructurales (impermeables) para eventos al aire libre.</p> <p><b>Transporte de Personal:</b> Vehículos con tarjetas de operación vigentes y revisiones tecno mecánicas al día. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes</p>	ITEM	DESCRIPCION	CANT	1	Decoración e intervención musical durante la ceremonia de graduación, acompañado de los himnos de Mosquera, Colombia, Cundinamarca y el colegio, realizado por un grupo musical compuesto de tres personas (saxofón, organeta y coro), acompañamiento en el ingreso de graduandos marcha aida, y realizar una intervención musical durante los intermedios.	1	2	* Balotera profesional neumática. * Un (1) Tablero Central de plaquetas giratorias y trípodes 1.60 metros de ancho X 1 metro de alto * Un (1) Tablero de Apoyo lateral de plaquetas giratorias y trípodes. 1.60 metros de ancho X 0.75 metros de alto * 2.000 cartones ecológicos marcados con el nombre de la institución y/o la fecha a conmemorar. * Un (1) Animador para Bingo. * Personal logístico para montaje y apoyo.	1	3	Grupo musical conformado por un (1) interprete y seis (6) músicos de la siguiente manera: Un acordeón, una batería, un bajo, una guitarra y dos trompetas. El show debe tener como mínimo doce (12) canciones en formato de música popular las cuales deben ser cover de canciones modernas.	1	4	Burrito (carne desmechada, pollo, queso y vegetales), café o chocolate, jugo de naranja natural, copa de fruta (manzana, pera, mango) con requesón y miel de 100 gramos	1	5	Ponqué y bebida para la despedida estudiantes de la nocturna	1	6	Detalle día del estudiante, preescolar, primaria y bachillerato	1	7	Apoyo logístico actividad convivencia proyecto CRESE para la I.E. Antonio Nariño y sus sedes	1	8	Baños portátiles para la actividad día de la familia	1
ITEM	DESCRIPCION	CANT																										
1	Decoración e intervención musical durante la ceremonia de graduación, acompañado de los himnos de Mosquera, Colombia, Cundinamarca y el colegio, realizado por un grupo musical compuesto de tres personas (saxofón, organeta y coro), acompañamiento en el ingreso de graduandos marcha aida, y realizar una intervención musical durante los intermedios.	1																										
2	* Balotera profesional neumática. * Un (1) Tablero Central de plaquetas giratorias y trípodes 1.60 metros de ancho X 1 metro de alto * Un (1) Tablero de Apoyo lateral de plaquetas giratorias y trípodes. 1.60 metros de ancho X 0.75 metros de alto * 2.000 cartones ecológicos marcados con el nombre de la institución y/o la fecha a conmemorar. * Un (1) Animador para Bingo. * Personal logístico para montaje y apoyo.	1																										
3	Grupo musical conformado por un (1) interprete y seis (6) músicos de la siguiente manera: Un acordeón, una batería, un bajo, una guitarra y dos trompetas. El show debe tener como mínimo doce (12) canciones en formato de música popular las cuales deben ser cover de canciones modernas.	1																										
4	Burrito (carne desmechada, pollo, queso y vegetales), café o chocolate, jugo de naranja natural, copa de fruta (manzana, pera, mango) con requesón y miel de 100 gramos	1																										
5	Ponqué y bebida para la despedida estudiantes de la nocturna	1																										
6	Detalle día del estudiante, preescolar, primaria y bachillerato	1																										
7	Apoyo logístico actividad convivencia proyecto CRESE para la I.E. Antonio Nariño y sus sedes	1																										
8	Baños portátiles para la actividad día de la familia	1																										



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

## MOSQUERA CUNDINAMARCA

NIT 832.002.686-1 DANE 125473000137 CODIGO ICFES J.M. 708727 J.N 133520

### REQUERIMIENTO DE PERSONAL

El proveedor debe demostrar que cuenta con personal calificado para la ejecución de los eventos:

#### Cargo Requerido Formación Mínima

#### Experiencia Mínima

1. Coordinador Logístico: Tecnólogo o Profesional en Logística, 24 meses en manejo de eventos Administración o áreas afines, institucionales o educativas.
2. Técnicos de Audio y Video: Bachiller con curso técnico en sonido, 12 meses en montaje y operación, producción o afines de sistemas audiovisuales
3. Auxiliares de Logística: Bachiller académico con curso de 6 meses en atención al cliente (Meseros / Operarios), manipulación de alimentos vigente.

### CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO

#### 1. Restricciones del Entorno Escolar y Protección de Menores

**Protocolo de Seguridad y Entorno Seguro:** Todo el personal del contratista que ingrese a la Sede Principal, Fraternidad o Diamante debe presentar antecedentes judiciales vigentes. Se prohíbe estrictamente cualquier interacción informal, toma de fotografías o filmaciones de los estudiantes sin autorización previa, expresa y escrita de la rectoría.

**Prohibición de Sustancias y Lenguaje Adecuado:** El personal operativo debe mantener una conducta intachable. Queda terminantemente prohibido fumar, consumir bebidas alcohólicas o presentarse bajo el efecto de sustancias psicoactivas en las sedes. Deben emplear un lenguaje respetuoso y adecuado para un entorno educativo.

**Control de Acceso e Identificación:** El personal asignado debe portar permanentemente el uniforme de la empresa contratista y una escarapela o carné visible con su nombre, cédula y cargo. No se permitirá el ingreso de personal que no esté previamente reportado en el listado enviado al supervisor y a los vigilantes de cada sede.

#### 2. Dinámica del Monto Agotable y Órdenes de Servicio

**Sin Mínimo de Compra Garantizado:** El contratista acepta que la firma del contrato no obliga a la institución a agotar la totalidad del presupuesto. La ejecución dependerá exclusivamente de las necesidades reales del calendario académico 2026 y del "Proyecto SER".

**Plazos de Solicitud y Flexibilidad:** Las órdenes de servicio estándar se notificarán con **cuarenta y ocho (48) horas** de anticipación. Sin embargo, para actividades de carácter urgente o imprevistos institucionales, el contratista debe tener la capacidad de reaccionar y realizar montajes logísticos con un aviso mínimo de **doce (12) horas**.

**Precios Firmes e Invariables:** Los precios unitarios ofertados en la tabla técnica se mantendrán fijos e invariables durante toda la vigencia del año 2026. No se aceptarán reajustes por inflación, variación de precios de alimentos o costos de transporte entre sedes.

#### 3. Operación en Sedes Rurales / Periféricas (Fraternidad y Diamante)

**Autonomía de Transporte y Logística:** El contratista asume la totalidad de los costos de transporte, carga, descarga y viáticos del personal hacia las sedes Fraternidad y Diamante. Las dificultades de acceso geográfico, clima o estado de las vías no serán excusa para el retraso de las actividades.

**Horarios Flexibles de Montaje:** Para no interrumpir las clases presenciales, los montajes pesados (carpas, tarimas, sonido estructurado) deberán realizarse en horarios no lectivos (jornadas nocturnas o fines de semana) o, en su defecto, dos horas antes del inicio de la jornada escolar, previa coordinación con el supervisor.

**Autonomía Eléctrica de Emergencia:** Para eventos principales en sedes que presenten fallas de fluido eléctrico o fluctuaciones de voltaje, el contratista debe prever el uso de plantas eléctricas o reguladores de alta capacidad para proteger sus equipos y garantizar la continuidad del evento.

#### 4. Condiciones Especiales para el "Proyecto SER"

**Enfoque Inclusivo y Comunitario:** Las actividades del "Proyecto SER" pueden involucrar a padres de familia, comunidad externa o poblaciones vulnerables. El contratista debe adaptar la logística, el lenguaje de los operarios y la disposición del mobiliario para garantizar la accesibilidad universal (personas con movilidad reducida).

**Adaptabilidad de Menús:** En el suministro de refrigerios para este proyecto, el contratista debe estar en capacidad de ofrecer alternativas especiales (menús sin gluten, sin lactosa o vegetarianos) cuando el supervisor lo solicite con 24 horas de anticipación, al mismo precio unitario ofertado



# INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

## MOSQUERA CUNDINAMARCA

NIT 832.002.686-1 DANE 125473000137 CODIGO ICFES J.M. 708727 J.N 133520

### Obligaciones Específicas del contratista

#### Obligaciones Específicas del Contratista:

**Atención de Órdenes de Servicio:** Ejecutar las actividades logísticas y suministros solicitados mediante órdenes de servicio escritas (físicas o digitales) emitidas por el supervisor, respetando estrictamente los precios unitarios cotizados y sin sobrepasar el monto máximo agotable del contrato.

**Planeación y Tiempos de Respuesta:** Presentar al supervisor la planeación de cada requerimiento con un mínimo de **veinticuatro (24) horas** de anticipación a su inicio, detallando el cronograma de montaje, la distribución del personal asignado y los menús aprobados cuando aplique

**Logística Multisede Simultánea:** Garantizar la capacidad operativa, de transporte y de personal necesaria para atender de manera simultánea o independiente las actividades programadas en la **Sede Principal (Antonio Nariño), Sede Fraternidad y Sede Diamante**, asegurando que los tiempos de traslado no afecten el inicio de los eventos

**Inocuidad y Calidad Alimentaria:** Suministrar los refrigerios y catering cumpliendo estrictamente con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2484 de 2014 o norma aplicable), garantizando la cadena de frío durante el transporte a las sedes, empaques herméticos individuales y rotulado visible con fecha de preparación.

**Idoneidad e Identificación del Personal:** Disponer de personal calificado (coordinadores, técnicos, operarios) debidamente uniformado, identificado con carné visible de la empresa y con certificados de manipulación de alimentos vigentes. El contratista deberá radicar previamente los antecedentes judiciales de todo el personal que ingrese a las sedes.

**Seguridad Social y Riesgos Laborales:** Mantener al día las afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL en riesgo correspondiente a la actividad) de todo el personal asignado, asumiendo la responsabilidad exclusiva por cualquier contingencia laboral dentro de los planteles educativos

**Calidad y Estado del Mobiliario:** Proveer equipos tecnológicos (sonido, video, pantallas) y mobiliario (sillas, mesas, manteles, carpas) en óptimas condiciones técnicas, de higiene y estéticas, quedando expresamente prohibido el uso de elementos rotos, manchados, decolorados o defectuosos

**Plan de Contingencia Inmediata:** Activar un protocolo de respuesta inmediata ante fallas técnicas, escasez de insumos o imprevistos en la alimentación, garantizando el reemplazo, reparación o sustitución del elemento afectado en un tiempo máximo de **sesenta (60) minutos** posteriores al reporte del supervisor

**Logística Inversa y Aseo:** Realizar el desmonte, recolección y retiro de la totalidad del mobiliario y equipos utilizados una vez finalizada cada actividad, entregando las áreas utilizadas de la institución educativa en perfectas condiciones de aseo, limpieza y orden.

**Apoyo al "Proyecto SER":** Adaptar los servicios logísticos y de alimentación a los enfoques inclusivos, horarios, metodologías y públicos objetivos (comunidad, padres de familia o estudiantes) que determine la coordinación del "Proyecto SER", incluyendo menús especiales (alérgenos/restricciones médicas) si se solicita con 24 horas de antelación.

**Informes y Soportes de Ejecución:** Presentar un informe detallado por cada orden de servicio ejecutada, acompañado de las planillas de entrega originales firmadas por los beneficiarios, registros fotográficos del evento y el acta de recibo a satisfacción como requisito indispensable para tramitar cada pago.

TIEMPOS DE ENTREGA

El tiempo para ejecución de este contrato será por SEIS (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En ningún caso el plazo de ejecución podrá superar el 31 de diciembre 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES FRATERNIDAD Y DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUND).

C. Componente Organizacional



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

## MOSQUERA CUNDINAMARCA

NIT 832.002.686-1 DANE 125473000137 CODIGO ICFES J.M. 708727 J.N 133520

### 3. Análisis del riesgo

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	¿El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	¿La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	¿El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, ¿depende de un plural número de personas?		X
5	¿Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (¿es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	¿Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	¿El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	¿El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Institución?		X
10	¿En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, ¿siniestros o se han impuesto multas?		X
13	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
14	¿El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	¿El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	¿El contrato es de tracto sucesivo?	X	
17	¿Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	¿Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	¿Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	¿Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	¿Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	¿La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	¿Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	¿Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

#### RIESGO 2

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS				
		AMPAROS	SI	NO	CUANTIA MIN.	VIGENCIA
Experiencia	Mínima de 2 Años	Cumplimiento	X		15%	Ejecución del contrato y tres (03) meses mas
Cap. Organizacional.	R.A: N/A	Calidad	X		15%	Ejecución del contrato y tres (03) meses mas
	R.P: N/A	Salarios y P.S.		X		
Cap. Financiera.	LIQ: N/A	Anticipo		X		
	END: N/A	Estabilidad		X		
	RCI: N/A	R.C.E	X			Ejecución del contrato

#### TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLES

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	BAJA	BAJO	Exigencia de póliza de seriedad de la propuesta	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista. Accidentes DE trabajo.	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista



# INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

## MOSQUERA CUNDINAMARCA

NIT 832.002.686-1 DANE 125473000137 CODIGO ICFES J.M. 708727 J.N 133520

	Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este con	Alto	100% contratista	Contratista
	Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	BAJO	BAJO	Otorgara el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno	Alto	50% contratista y 50% Municipio	Contratista y municipio

**4. Análisis comercial**

**A. Análisis de la Comercial**  
 Se debe tener en cuenta que comercialmente el servicio a prestar debe encontrarse en el mercado nacional en gran cantidad de oferentes, lo que se debe traducir en la garantía que tiene el adquirente de la calidad del servicio, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que el servicio es necesario para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PROYECTO SER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y SUS SEDES FRATERNIDAD Y DIAMANTE PARA EL AÑO 2026. PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia.

**A. Análisis de la Demanda**

Fuente SECOP

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2026	MUNICIPIOS CAÑAS GORDAS - MC-029-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 2DA VUELTA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA.	\$35.000.000.00
2026	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA - IP RE 2026 003	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA EN EL AÑO 2026.	\$18.000.000.00

**B. Análisis de la Oferta**

De acuerdo a las Cotizaciones realizadas por la Institución Educativa, se encuentra que hay varias entidades que realizan este tipo de servicios, adicional realizamos cotizaciones por valores unitarios el cual se relacionan a continuación:

**Cotizaron:**

- MVC DOTACIONES Y SUMINISTROS
- CMM DOTACIONES Y DISTRIBUCIONES
- MUNDA COR MEUM SAS



# INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

## MOSQUERA CUNDINAMARCA

NIT 832.002.686-1 DANE 125473000137 CODIGO ICFES J.M. 708727 J.N 133520

<b>OBJETO</b>		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PROYECTO SER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y SUS SEDES FRATERNIDAD Y DIAMANTE PARA EL AÑO 2026. PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE.										
		COTIZACION No. 1			COTIZACION No. 2			COTIZACION No. 3			PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA		VALOR TOTAL
1	Decoración e intervención musical durante la ceremonia acompañado de los himnos de Mosquera, Colombia, Cundinamarca y el colegio, realizado por un grupo musical compuesto de tres personas (saxofón, organeta y coro), acompañamiento en el ingreso de graduandos marcha aida, y realizar una intervención musical durante los intermedios.	1	\$ 2.380.000,00	N/A	\$ 2.380.000,00	\$ 2.450.000,00	N/A	\$ 2.450.000,00	\$ 1.350.000,00	N/A	\$ 1.350.000,00	\$ 2.060.000,00
2	* Balotera profesional neumática. * Un (1) Tablero Central de plaquetas giratorias y tripodes 1.60 metros de ancho X 1 metro de alto * Un (1) Tablero de Apoyo lateral de plaquetas giratorias y tripodes. 1.60 metros de ancho X 0.75 metros de alto * 2.000 cartones ecológicos marcados con el nombre de la institución y/o la fecha a conmemorar. * Un (1) Animador para Bingo. * Personal logístico para montaje y apoyo.	1	\$ 3.420.000,00	N/A	\$ 3.420.000,00	\$ 3.580.000,00	N/A	\$ 3.580.000,00	\$ 2.400.000,00	N/A	\$ 2.400.000,00	\$ 3.133.333,33
3	Grupo musical conformado por un (1) interprete y seis (6) músicos de la siguiente manera: Un acordeón, una batería, un bajo, una guitarra y dos trompetas. El show debe tener como mínimo doce (12) canciones en formato de música popular las cuales deben ser cover de canciones modernas.	1	\$ 2.510.000,00	N/A	\$ 2.510.000,00	\$ 2.600.000,00	N/A	\$ 2.600.000,00	\$ 2.150.000,00	N/A	\$ 2.150.000,00	\$ 2.420.000,00
4	Burrito (carne desmechada, pollo, queso y vegetales), café o chocolate, jugo de naranja natural, copa de fruta (manzana, pera, mango) con requeson y miel de 100 gramos	1	\$ 20.800,00	N/A	\$ 20.800,00	\$ 21.000,00	N/A	\$ 21.000,00	\$ 14.000,00	N/A	\$ 14.000,00	\$ 18.600,00
5	Ponque y bebida para la despedida estudiantes de la nocturna	1	\$ 740.000,00	N/A	\$ 740.000,00	\$ 780.000,00	N/A	\$ 780.000,00	\$ 700.000,00	N/A	\$ 700.000,00	\$ 740.000,00
6	Detalle día del estudiante, preescolar, primaria, bachillerato	1	\$ 3.100,00	N/A	\$ 3.100,00	\$ 3.500,00	N/A	\$ 3.500,00	\$ 2.400,00	N/A	\$ 2.400,00	\$ 3.000,00
8	Apoyo logístico actividad convivencia proyecto SER para la I.E. Antonio Nariño y sus sedes	1	\$ 4.000.000,00	N/A	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	N/A	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	N/A	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
7	Baños portátiles para la actividad día de la familia	1	\$ 780.000,00	N/A	\$ 780.000,00	\$ 820.000,00	N/A	\$ 820.000,00	\$ 320.000,00	N/A	\$ 320.000,00	\$ 640.000,00
					<b>\$ 13.853.900,00</b>			<b>\$ 14.254.500,00</b>			<b>\$ 10.936.400,00</b>	<b>\$ 13.014.933,33</b>

De acuerdo al análisis anterior se tomará el menor valor de las cotizaciones recibidas. El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.150.000.00)**, precio unitario, monto agotable. Precio el cual incluye impuestos y los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual.

### 1. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:

(ORIGINAL FIRMADO)

**Líder de la Necesidad de Contratación**  
**Nombre: YENNY ASTRID PUENTES DUARTE**  
**Cargo: Rectora Institución Educativa Antonio Nariño**

*Elaboró: María del Pilar Goyeneche Mayorga- Pagadora*  
*Revisión jurídica: Lorena Bustos Molano - contratista Secretaría de Educación*